

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**6449** BODEGAS BILBAÍNAS, S.A.

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas de la mercantil Bodegas Bilbaínas, S.A., lo siguiente:

Que la Junta General de Accionistas de la sociedad Bodegas Bilbaínas, S.A., celebrada el 14 de noviembre de 2019, en primera convocatoria, aprobó por unanimidad, entre otros acuerdos, la transformación de las acciones, de anotaciones en cuenta por títulos nominativos que podrán ser unitarios o múltiples, numeradas correlativamente de la 1 a la 2.793.640, ambas inclusive, con sustitución de las anotaciones en cuenta por nuevas acciones nominativas. Se solicitará de las entidades participantes la identidad de los accionistas; número de acciones de los que cada uno es titular y demás circunstancias de las acciones anotadas que consten en los respectivos registros contables de las entidades participantes.

A tal fin, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, se otorga un plazo de tres (3) meses, desde la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia donde la sociedad tiene su domicilio social Particular del Norte, n.º 2 (48003 Bilbao), para que los accionistas recojan sus acciones nominativas en la sede social.

La escritura pública de sustitución de anotaciones en cuenta por acciones nominativas, fue otorgada en Bilbao el 27 de noviembre de 2019, ante la fe del notario de Bilbao, don Ramón Múgica Alcorta, bajo, número 2609, de su protocolo. La citada escritura se haya inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, en el tomo 3558, folio 211, inscripción 208, con hoja BI-4667-A.

Transcurrido el citado plazo y para el caso de que hubiera títulos que no se hubiesen retirado por los accionistas, estos quedarán depositados, en el domicilio social desde el día 15 de abril de 2021.

Transcurridos tres (3) años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados, podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, con la intervención de notario. El importe líquido de la venta de los títulos, será depositado a disposición de los interesados, en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 15 de octubre de 2020.- El Administrador único, Unideco, S.A., persona física representante, don Sergio Fuster Merino.

ID: A200051153-1